Barranquilla,Diciembre17de2024

Doctor:
NELSONPATRÓN PÉREZ
Secretario de
GobiernoAlcaldíaDistritaldeBarr
anquilla

ASUNTO OCTAVO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 17 NOVIEMBREAL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 – CONTRATO CD-03-2024-2325.

CordialSaludo.

A continuación, le presento el informe de gestión correspondiente a la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del contrato CD-03-2024-2325, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Brindar apoyo en la realización campañas de comunicación en las IED sobre el respeto, la protección de los derechos humanos y la prevención del reclutamiento forzado en niños, niñas, y adolescentes logrando que conozcan sus derechos.
2. Brindar apoyo para la realización de charlas con el fin de fortalecer los conocimientosdeniños,niñasy adolescentesqueparticipaneniniciativaslocalesde deportes y/o culturales, específicamente enfocadas en la prevención del Reclutamiento Forzado.
3. Socializar y difundir la ruta de atención y prevención del reclutamiento forzado en diferentes espacios escolares, culturales y deportivos.
4. Brindar apoyo en la realización de actividades con la finalidad de sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la protección de los derechos humanos y la prevención de reclutamiento forzado.

Lasactividadesrealizadasincluyen:

1. Participe en las jornadas de socialización de la propuesta “Gestores de paz y Mediadores de Conflicto” en las Instituciones Educativas priorizadas por laSecretaría de Gobierno, para promover la construcción de una cultura de paz, respeto por los derechos humanos y la reconciliación en la ciudad.

2. Brindéapoyologísticoenlarealizacióndecharlasenfocadasenlaprevencióndel reclutamiento forzado, las cuales se brindaron a niños, niñas y adolescentes de distintas Instituciones Educativas del Distrito.

3. Realiceacompañamientoenlasocializaciónderutadeatenciónyprevenciónde l reclutamientoforzadoen feriaspal barrio,feriapalacalleeinstitucioneseducativas distritales. A través de estas se informó a la comunidad sobre la manera en que pueden acceder a las rutas de atención dispuestas por la Alcaldía.

Atentamente,



ALEXJUNIORORTEGAPEREZ
C.C.1.143.448.201